Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

87/2017 SOTO, MAXIMILIANO GONZALO Y OTRO c/ EN - M SEGURIDAD - PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- LRD

Proveyendo el escrito digital titulado "SE APRUEBE LIQUIDACION - FORMULA RESERVA" que la parte actora presentó fuera del horario de funcionamiento del Tribunal, el 28/05/2024, que se tendrá por presentado el primer día hábil posterior, el 29/05/2024 (conf. Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 31/20 Anexo II Punto II):

Atento a lo solicitado y atento a que no medió oposición de la demandada al traslado ordenado a fs. 126 –v. cédula de fecha 24/05/2024- , apruébese en cuanto ha lugar por derecho la liquidación acompañada mediante DEOX N°12487568 hasta la suma de $190.680,94 en concepto de capital e intereses.

En consecuencia, líbrese oficio – mediante sistema DEOX- el que deberá ser confeccionado, suscripto y diligenciado por la parte interesada, a la División de Remuneraciones de la Policía Federal Argentina a fin de hacerle saber la liquidación aprobada en autos.

Adjúntese al oficio aquí ordenado, copia de las Sentencias recaídas en autos, de la liquidación practicada, del auto aprobatorio y del DNI del actor.

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO WALTER LARA CORREA
Date: 2024.06.04 15:51:27 ART